

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 138

DALCAHUE, 16 de Enero de 2020.-

VISTOS: La necesidad de adquirir artesanías como reconocimientos para la participación de representantes de la Comuna de Dalcahue en Campeonato Nacional Infantes de San Miguel en Calbuco, la adquisición es menor a 10 UTM y previlegia materias de alto impacto social como es el fomentar el desarrollo local, ya que el proveedor se ubica en la Comuna el artículo 10, N° 7, letra n del Reglamento de la Ley 19.886 de compras públicas, el Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 12 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba el presupuesto año 2020, la reunión ordinaria N° 111 de fecha 11 de diciembre de Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2020, la ,; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$ 184.450.- (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) Iva Incluido, al proveedor "Eliana Gómez Barrientos", Rut: correspondiente a la adquisición de artesanías consistentes en 3 tallados "traucos" y 40 palafitos, como reconocimientos para la participación de representantes de la Comuna de Dalcahue en Campeonato Nacional Infantes de San Miguel en Calbuco en el mes de Enero de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MÁN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

DALCAHUE

Alcalde de la Comuna

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Cultura

JSHS/(YCIG/YCIG